

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA LICITACION PÚBLICA
PROFESIONAL TECNICO PARA
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO**

Huépil, 27 de Agosto del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1343 /2009/

VISTOS

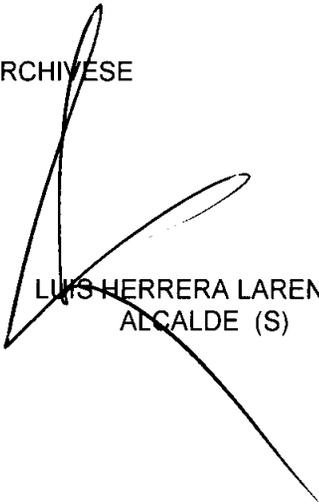
- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-128-L109 denominada "PROFESIONAL TECNICO PARA PROGRAMA CHILE SOLIDARIO".
- 4) La necesidad de adquirir los servicios mencionados en el punto anterior, para la respectiva finalización del Programa Chile Solidario.

DECRETO

- a) Apruébese licitación Publica, "PROFESIONAL TECNICO PARA PROGRAMA CHILE SOLIDARIO"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rrl

